

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-2043

SALTA, 22 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.162/2014

VISTO:

La Res. RDNAT-2015-2042 - mediante la cual se autoriza el pago del suplemento de mayor responsabilidad a la Sra. Aída Ventura Mercado - para atender la misión y funciones del cargo de Director de Compras y Patrimonio - Categoría 02 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario prever la atención del área de Recursos Propios, razón por la cual éste Decanato resuelve otorgar un suplemento de mayor responsabilidad a la Sra. Victoria de los Ángeles Giménez - a los fines de atender las misiones y funciones inherentes a dicho cargo - Categoría 04 de la Dirección General Administrativo Económico.

Que por lo expuesto se solicita a la Dirección General de Personal se abone la diferencia que surge entre la categoría 05 y la categoría 04 que cumplirá la Sra. Giménez a partir del 01 de febrero de 2016 y mientras la Sra. Mercado se encuentre con funciones de mayor responsabilidad.

Que misión y funciones del Cargo de Jefe de División de Recursos Propios, Categoría 04, se agregan en el Anexo I de la presente Resolución.

Que la presente solicitud se encuadra en el marco reglamentario previsto en el Decreto 366/06, Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. 456/08 CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

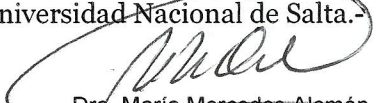
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación del pago del "Suplemento por mayor responsabilidad" a favor de la Sra. VICTORIA DE LOS ÁNGELES GIMÉNEZ - DNI N° 27.701.179 - por estar a cargo de las misiones y funciones de la Categoría 04 - Jefe de División de Recursos Propios de la Dirección General Administrativo Económico de esta Facultad a partir del 01 de febrero de 2016 y mientras la Sra. Mercado se encuentre en funciones de mayor responsabilidad, con cargo a lo fijado por la Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. 456/08 CS y el Dcto. 366/06.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar la diferencia que surge entre la categoría 05 y la categoría 04 que cumplirá la Sra. Giménez a partir del 01 de febrero de 2016.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto generado por la presente Resolución a las economías provenientes del cargo Categoría 01 vacante de esta Facultad y cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS N° 190/15.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. Giménez, Secretarías de la Facultad, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales

R-DNAT-2015-2043

EXPEDIEN TE N° 11.162/2014

/.

**ANEXO I**

**Cargo:** Jefe de División de Recursos Propios.

**Categoría:** 4

**Agrupamiento:** Administrativo

**Dependencia Jerárquica:** Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas

**Misión:**

- ◆ Colaborar y brindar apoyo a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas en lo referido a recursos propios de la Facultad.

**Funciones:**

- ◆ Recaudar los fondos generados por las actividades autofinanciadas de la Facultad.
- ◆ Intervenir en la preparación y entrega de fondos provenientes de recursos propios.
- ◆ Confeccionar las rendiciones de cuentas de recursos propios.
- ◆ Realizar los registros correspondientes en el sistema SIU PILAGÁ.
- ◆ Supervisar y controla al personal del tramo inicial.
- ◆ Realizar todas aquellas tareas relacionadas a su área y encomendadas por sus superiores.
- ◆ Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

